



AYUNTAMIENTO DE VILLAVIEJA DE YELTES

BOLETÍN INFORMATIVO MUNICIPAL

Nº 1

**JUNIO-JULIO-AGOSTO-SEPTIEMBRE
DE 2019**

(30 DE OCTUBRE DE 2019)

Estimados vecinos y vecinas, desde el Ayuntamiento de Villavieja de Yeltes hemos decidido publicar periódicamente un Boletín Informativo Municipal en pro de la Transparencia que exige la Ley y de la mejora de la información que llega a los ciudadanos.

Este Boletín Informativo Municipal, en el que publicaremos los Decretos y las Resoluciones de Alcaldía, las Actas de los Plenos Ordinarios y Extraordinarios y las Acciones Municipales más relevantes, tanto a nivel político como a nivel de acción general, tiene como objetivos fundamentales **mejorar la transparencia de la acción del Ayuntamiento** y **mejorar la difusión de la información a los ciudadanos**.



Por **Transparencia Municipal** debéis entender la obligación que tiene el Ayuntamiento de dar a conocer a los vecinos y vecinas la información pertinente:

- ✓ Sobre la gestiones que realizamos desde la Administración Local.
- ✓ Sobre el manejo de los recursos económicos de que disponemos.
- ✓ Sobre los criterios y la normativa en la que fundamentamos nuestras decisiones.
- ✓ Sobre las acciones concretas en la construcción y el mantenimiento de las infraestructuras públicas y la prestación de servicios.

Afortunadamente los ciudadanos y las ciudadanas del siglo XXI, nos hemos hecho cada vez más exigentes con las distintas Administraciones, para que velen por nuestros derechos y trabajen en el desarrollo de la sociedad que compartimos, amparando y promoviendo el interés general y removiendo los obstáculos para construir una sociedad más justa, más igualitaria, más inclusiva y, en definitiva, más humana. Por ello, la **difusión de la información veraz, sobre las acciones concretas de la Administración** se ha convertido en un elemento fundamental de control a las mismas, por parte de los ciudadanos.

Desde el Ayuntamiento de Villavieja de Yeltes estamos firmemente comprometidos con estos valores, de modo que este Boletín Informativo Municipal no será un instrumento de promoción o propaganda de un determinado grupo, sino un instrumento con información objetiva y oficial que pondremos a disposición de los ciudadanos, para que seáis vosotros mismos los que valoréis y juzguéis nuestro trabajo y nuestras decisiones y, si así lo estimáis oportuno, podáis participar activamente en la administración municipal.

Quiero aprovechar esta ocasión para poner de manifiesto la especial importancia que tiene la dedicación de todos los trabajadores y trabajadoras del ayuntamiento. Gracias a su compromiso y entrega en la siempre delicada labor de atención al público, el Ayuntamiento de Villavieja de Yeltes presta unos servicios de excelente calidad, que esperamos y deseamos mantener y, si es posible, mejorar.

Un cordial saludo, del alcalde.

A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops and lines, positioned below the text of the mayor's signature.

1. Decretos alcaldía y Actas de Pleno.

DECRETO NÚMERO 2019-0039 (05/06/2019) DECRETO DE CONVOCATORIA DE LA ÚLTIMA SESIÓN.

Don Jorge Rodríguez Martín, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Villavieja de Yeltes, visto el artículo 36 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico que establece que, el tercer día anterior al señalado por la legislación electoral para la sesión constitutiva de los Ayuntamientos, deberá reunirse el Pleno del Ayuntamiento (y en su caso, la Junta de Gobierno, Comisiones informativas, etc.), para aprobar el acta de la última sesión celebrada. Por todo ello y de conformidad con la legislación vigente vengo en dictar el siguiente, **DECRETO:**

PRIMERO. Convocar a todos los miembros del Pleno del Ayuntamiento para celebrar, el próximo día **doce de junio de 2019, a las 12: 00 horas**, la última sesión en la que se tratarán los siguientes puntos del orden del día:

Único.- Aprobación del ACTA DE LA ÚLTIMA SESIÓN DEL 30 DE ABRIL DE 2019.

SEGUNDO Notifíquese a todos los miembros de órgano colegiado y expóngase en el tablón de Edictos.

DECRETO NÚMERO 2019-0040 (07/06/2019) DECRETO DE CONVOCATORIA DE SESIÓN CONSTITUTIVA.

D. Jorge Rodríguez Martín, en calidad de PRESIDENTE de este órgano, DISPONGO:

- ✓ **PRIMERO.** Que se convoque la próxima sesión de este órgano colegiado.
- ✓ **SEGUNDO.** Que se lleven a cabo los trámites legales oportunos para efectuar la convocatoria y notificación a los miembros de este órgano colegiado.
- ✓ **TERCERO.** Fijar el siguiente orden del día:
 - Constitución de la nueva Corporación Municipal.

DECRETO NÚMERO 2019-0041 (13/06/2019) DECRETO DE ALTA EN EL PADRÓN DE HABITANTES.

Don Jorge Rodríguez Martín, Alcalde del Ayuntamiento de Villavieja de Yeltes (Salamanca) en uso de las facultades que me confiere el artículo 21.1.s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

- ✓ *Vista la solicitud de empadronamiento que realiza DOÑA R.M.G. para su empadronamiento con domicilio en CARRETERA DE VILLARES 54, 2ºC de Villavieja de Yeltes, para efectuar su empadronamiento en ese mismo lugar.*

RESUELVO: Conceder el empadronamiento SOLICITADO y que por los servicios municipales se proceda a dar el alta en el Padrón Municipal.

DECRETO NÚMERO 2019-0042 (18/06/2019) RESOLUCIÓN DE FORMALIZAR LA SOLICITUD DE LA SUBVENCIÓN DESEMPLEADO PREPLAN 2019.

Don Jorge Rodríguez Martín, Alcalde del Ayuntamiento de Villavieja de Yeltes (Salamanca) en uso de las facultades que me confiere el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

Una vez vista las Bases de la Subvención PREPLAN 2019, Por medio del presente, **RESUELVO:**

- ✓ Solicitar una subvención PARA LA CONTRATACIÓN DE UN DESEMPLEADO, 180 DÍAS JORNADA PARCIAL, POR IMPORTE DE 5.000,00 € PARA TAQUILLERO Y OTROS SERVICIOS MUNICIPALES.

DECRETO NÚMERO 2019-0043 (24/06/2019) ADJUDICACIÓN DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DEL BAR DE LAS PISCINAS.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, **RESUELVO:**

PRIMERO. Adjudicar el contrato de arrendamiento del bien inmueble descrito en los antecedentes en las condiciones que figuran en su oferta y las que se detallan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares a: Don S.R.C por el precio de 1.502 €

SEGUNDO. Publicar anuncio de adjudicación en el perfil de contratante en plazo de 15 días.

DECRETO NÚMERO 2019-0044 (24/06/2019) APROBACIÓN DE PAGO DE FACTURAS.

Don Jorge Rodríguez Martín , Alcalde de Villavieja de Yeltes, en virtud de las competencias que ostenta para la autorización, disposición y reconocimiento de obligaciones en los términos del artículo 21.1 de la Ley 7/1985 , de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y Bases de Ejecución del Presupuesto General; así como la ordenación de pagos de acuerdo con el artículo 186 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales.

Vistas las facturas y otros documentos justificativos del gasto que a continuación se describen:

Tercero	Concepto	EUROS
Construcciones y obra civil S.M.....	Certificación.....	12.992,01
J. A. B. G.....	Pintura piscina y señal minusválidos.....	398,09
V.P.N.....	Entradas y abonos.....	489,08
J.F.M.M.....	Trabajos caminos.....	1730,30
Mancomunidad Yeltes.....	Suministro agua 1er. Trimestre.....	191,66
J.L y M. S.L.....	Barandillas rampa.....	1920,57
Sureva S.A.....	Facturación copias.....	174,76
Ingenalia.....	Servicio de soporte y mantenimiento.....	510,20
Origen.....	Revisión y recarga de extintores.....	576,27
M.E. del A.....	Rejas edificio municipal.....	392,04
Talleres G.B. S.L.....	Reparación caja cambios y revisión.....	1926,86
San Fernando.....	Papeletas Elecciones Municipales.....	424,53
Carlín S.L.....	Material de oficina.....	134,07
Sucesores Moreno.....	Reparación Panel cloro.....	155,49
Pgsoil Miróbriga S.L.....	Suministro gasóleo vehículos.....	267,30
	TOTAL	22.283,23

Acreditada la realización de las prestaciones y suministros a que se refieren las facturas y contando con la conformidad de la Secretaría-Intervención: **RESUELVO:**

PRIMERO: Autorizar, disponer el gasto del importe bruto de las facturas que se relacionan y efectuar el reconocimiento de dichas obligaciones con cargo a la correspondiente partida presupuestaria.

SEGUNDO: Efectuar el pago del importe líquido de las referidas facturas al beneficiario.

DECRETO NÚMERO 2019-0045 (25/06/2019) CONTRATACIÓN DE PEÓN DE SERVICIOS MÚLTIPLES.

Vista la lista de candidatos/as mandada por la oficina de empleo del ECYL de Vitigudino respondiendo a nuestra demanda de empleo para cubrir las vacaciones para peón de servicios múltiples y analizados los méritos y capacidad de los aspirantes para el puesto, la Alcaldía PROPONE que se contrate a:

- **DOÑA MARÍA CANDELAS SANTOS TAPIA**
- **DOÑA JOSEFA PRIETO LÓPEZ (SUSTITUTA)**

DECRETO NÚMERO 2019-0046 (25/06/2019) TOMA DE RAZÓN DE CONSTITUCIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.

Don Jorge Rodríguez Martín, Alcalde del Ayuntamiento de Villavieja de Yeltes (Salamanca) en uso de las facultades que me confiere el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 73 y siguientes de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y Los artículos 23 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre. **RESUELVO:**

PRIMERO: LA TOMA DE RAZÓN DE LA CONSTITUCIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS SIGUIENTES:

DENOMINACIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL: PSOE.COMPOSICIÓN:

- 1. Jorge Rodríguez Martín. Portavoz
- 2. María Asunción Sánchez Martín
- 3. Aurelia Martín González.
- 4. Laura Moro Martín
- 5. Julio Martín Martín

DENOMINACIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL: PP. Composición:

- 1. Iván del Arco Santiago. Portavoz

DENOMINACIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL: CS. COMPOSICIÓN:

- 1. Tomás García Montero. Portavoz.

SEGUNDO: Dar cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre de la presente Resolución.

DECRETO NÚMERO 2019-0047 (26/06/2019) RESOLUCIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA SUBVENCIÓN DEL PLAN COMPLEMENTARIO AL PLAN DE COOPERACIÓN 2018-2019.

Don Jorge Rodríguez Martín, Alcalde del Ayuntamiento de Villavieja de Yeltes (Salamanca) en uso de las facultades que me confiere el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local. Una vez visto EL Acuerdo del Pleno de la Diputación Provincial de Salamanca, publicado en el B.O.P. Nº 117, de fecha 21/06/2019, RESUELVO:

Primero.- ACEPTAR la inversión que arriba se detalla a ejecutar en el municipio, Pavimentación Pozo Serrano por importe de **12.014,28 €** y Pavimentación y Renovación Redes Pozo Arriba, por importe de **21.999,99 €**

Segundo.- Poner en conocimiento de la Diputación Provincial la EXISTENCIA DE CONSIGNACIÓN PRESUPUESTARIA (o, en su caso posibilidad legal y económica de habilitarla) y COMPROMISO FIRME, FORMAL Y EXPRESO de contribuir con la aportación municipal establecida a la financiación de la inversión aprobada y arriba reseñada.

- 1.- Solicitar de la Diputación Provincial DELEGACIÓN para la contratación de las obras de referencia.
- 2.- Compromiso formal y expreso de justificar formalmente en el plazo de un mes desde la recepción de la subvención aprobada el abono efectivo a contratistas y proveedores de la obra o suministro ejecutado.

DECRETO NÚMERO 2019-0048 (27/06/2019) CONVOCATORIA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO.

D. Jorge Rodríguez Martín, en calidad de presidente de este órgano, dispongo:

PRIMERO. Que se convoque la próxima sesión de este órgano colegiado.

SEGUNDO. Que se lleven a cabo los trámites legales oportunos para efectuar la convocatoria y notificación a los miembros de este órgano colegiado.

TERCERO. Fijar el siguiente orden del día:

A) Parte resolutive.

1. Aprobación de las actas de las sesiones del 12 y 15 de junio de 2019.
2. Dación de cuenta de la resolución del alcalde en materia de nombramientos de tenientes de alcalde.

3. Aprobación de la periodicidad de las sesiones plenarios ordinarias.
4. Designación de los representantes del ayuntamiento en la comisión especial de cuentas y otros órganos colegiados.
5. Dación de cuenta de la resolución del alcalde en materia de creación de las concejalías y designación de los titulares de las mismas.

B) Actividad de control.

6. dación de cuentas de las resoluciones de alcaldía desde el día 12 de junio de 20.

C) Ruegos y preguntas.

DECRETO NÚMERO 2019-0049 (01/07/2019) CREACIÓN DE CONCEJALÍAS Y DESIGNACIÓN DE LOS TITULARES DE LAS MISMAS.

D. Jorge Rodríguez Martín, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Villavieja de Yeltes, en uso de las facultades que me confiere el artículo 21.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, **RESUELVO:**

Primero: Crear las siguientes Concejalías:

- Concejalía de Relaciones Institucionales.
- Concejalía de Cultura y Festejos.
- Concejalía de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.
- Concejalía de Deportes.

Segundo: Designar concejales con delegación especial relativa al determinado servicio, que comprende la dirección interna y la gestión del servicio correspondiente, pero no incluye la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros a:

- Concejalía de Relaciones con la Ciudadanía y las Institucionales: Aurelia Martín González
- Concejalía de Cultura y Festejos : María Asunción Sánchez Martín
- Concejalía de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente: Julio Martín Martín
- Concejalía de Deportes: Laura Moro Martín

Tercero: Dar cuenta a la Corporación en Pleno de los anteriores nombramientos

DECRETO NÚMERO 2019-0050 (01/07/2019) NOMBRAMIENTO DE TENIENTES DE ALCALDE.

D. Jorge Rodríguez Martín, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento, de Villavieja de Yeltes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades locales de 28 de noviembre de 1986, vengo en dictar la siguiente, **RESOLUCIÓN:**

Primero.- Nombrar Tenientes de Alcalde a las Concejalas siguientes:

- Primera Teniente de Alcalde, **D^a Asunción Sánchez Martín**
- Segunda Teniente de Alcalde, **D^a Aurelia Marín González**

Segundo.- A los Tenientes de Alcalde, en cuanto tales, les corresponderá sustituir a esta Alcaldía en la totalidad de sus funciones y por el orden de su nombramiento, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que le imposibilite para el ejercicio de sus atribuciones.

Tercero.- De la presente resolución se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre, notificándose, además, personalmente a los designados, y se publicará en el "Boletín Oficial" de la provincia, sin perjuicio, de su efectividad desde el día siguiente de la presente resolución.

DECRETO NÚMERO 2019-0051 (01/07/2019) COMUNICACIÓN DE ACTIVIDAD DE CORRAL DOMÉSTICO.

D. Jorge Rodríguez Martín como Alcalde del Ayuntamiento de Villavieja de Yeltes ,de conformidad con las competencias atribuidas por el artículo 21 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local) y una vez analizada la **COMUNICACIÓN DE CORRAL DOMÉSTICO de fecha de Registro de Entrada del 28/06/2019, número 2019-E-RC-264, a nombre de Doña M.C.M.B., (...)** conforme determina el art 42 del Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre, (...) en uso de las atribuciones que se me confieren, **RESUELVO:**

Quedar enterado este Ayuntamiento de la comunicación ambiental efectuada por **Doña M.C.M.B., (...)** para el ejercicio de la actividad de Corral Doméstico para explotación equina de reproducción mixta en régimen extensivo para **2 caballos de más de 12 meses , 1 caballo de menos de 12 meses y más de seis y 1 caballo de menos de 6 meses, con una capacidad total de 1,70 U.G.M,** en el POLÍGONO 501, PARCELA 5016 de este término municipal, con las limitaciones y características de los equinos que establece el Anexo III, hasta el cómputo total de 2UGM.

DECRETO NÚMERO 2019-0052 (04/07/2019) ALTA EN EL PADRÓN DE HABITANTES.

D. Jorge Rodríguez Martín, Alcalde del Ayuntamiento de Villavieja de Yeltes (Salamanca) en uso de las facultades que me confiere el artículo 21.1.s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

- ✓ *Vista la solicitud de empadronamiento que realiza DOÑA M.M.M. para su empadronamiento con domicilio en CALLE GUATEMALA 1, de Villavieja de Yeltes, para efectuar su empadronamiento en ese mismo lugar.*

RESUELVO: Conceder el empadronamiento SOLICITADO y que por los servicios municipales se proceda a dar el alta en el Padrón Municipal.

DECRETO NÚMERO 2019-0053 (05/07/2019) CONVOCATORIA PLENO SESIÓN EXTRAORDINARIA.

D. Jorge Rodríguez Martín, en calidad de PRESIDENTE de este órgano, dispongo:

- ✓ **PRIMERO.** Que se convoque la próxima sesión de este órgano colegiado: SESIÓN EXTRAORDINARIA, 9 de julio de 2019 a las 13:00
- ✓ **SEGUNDO.** Que se lleven a cabo los trámites legales oportunos para efectuar la convocatoria y notificación a los miembros de este órgano colegiado.
- ✓ **TERCERO.** Fijar el siguiente orden del día:

A) Parte resolutive

1. Aprobación del acta de la sesión anterior, la del día 1 de julio de 2019
2. Aprobación del plan de despliegue en el T.M. de Villavieja de Yeltes (Salamanca) por Telefónica España de una Red de Acceso de Nueva Generación Mediante Fibra Óptica.
3. Designación del Abogado, Don Manuel J. Serrano Valiente (ICASAL nº 1345) en el Recurso Contencioso Administrativo, en que el Ayuntamiento de Villavieja de Yeltes fué emplazado por el Ayuntamiento de Retortillo, en el procedimiento relativo al Contencioso interpuesto por Berkeley Minera España S.L contra la Resolución de la Alcaldía del Ayto de Retortillo del 19 de diciembre de 2018, denegatoria de la Licencia Urbanística para el Proyecto Minero RETORTILLO Nº 6.605-10

B) Actividad de control

4. Resoluciones de la alcaldía desde el último pleno

C) Ruegos y preguntas

DECRETO NÚMERO 2019-0054 (24/07/2019) FESTEJOS TAURINOS 2019.

D. Jorge Rodríguez Martín, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Villavieja de Yeltes, en uso de las competencias que me confiere la legislación vigente, **RESUELVO:**

PRIMERO: Aprobar la celebración de los festejos taurinos con motivo de las próximas fiestas locales de 2019, según el siguiente programa:

Encierros					
Mes	Día	Hora	Tipo Encierro	Nº Reses	Duración
Agosto	28	13:00	Urbano	4 novillos	30´
Agosto	30	12:00	Mixto	4 novillos	45´

Capeas				
Mes	Día	Hora	Nº Reses	Duración

Agosto	26	23:30	4	75´
Agosto	28	13:30	4	75´
Agosto	30	12:45	4	75´
Agosto	30	23:30	5	75´
Agosto	31	12:30	5	75´

Novilladas				
Mes	Día	Hora	Características espectáculo	Nº Reses
Agosto	28	18:00	Novillada sin picadores	4
Agosto	30	18:00	Novillada sin picadores	4

SEGUNDO: Los citados festejos se celebrarán en una plaza de toros portátil, que no cuenta con callejón.

TERCERO: Que se requiera la documentación necesaria a efectos de solicitar a la Junta de Castilla y León la preceptiva autorización de los actos.

CUARTO: Suscribir los contratos a que haya lugar y adoptar cuantas resoluciones sean necesarias para la celebración de los festejos taurinos 2019.

DECRETO NÚMERO 2019-0055 (24/07/2019) ALTA EN EL PADRÓN DE HABITANTES.

D. Jorge Rodríguez Martín, Alcalde del Ayuntamiento de Villavieja de Yeltes (Salamanca) en uso de las facultades que me confiere el artículo 21.1.s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

- ✓ *Vista la solicitud de empadronamiento que realiza DOÑA M.C.H. para su empadronamiento con domicilio en CALLE CRUCE, 53, de Villavieja de Yeltes, para efectuar su empadronamiento en ese mismo lugar.*

RESUELVO: Conceder el empadronamiento SOLICITADO y que por los servicios municipales se proceda a dar el alta en el Padrón Municipal.

DECRETO NÚMERO 2019-0056 (24/07/2019) BANDO OBLIGACIÓN RECOGIDA EXCREMENTOS.

- ***En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 28.e) Ley 5/1997, de 24 de abril, de protección de los animales de compañía se recuerda LA OBLIGACIÓN DE LOS POSEEDORES DE PERROS a la recogida inmediata de los excrementos evacuados por un animal de compañía en los espacios públicos o privados de uso común.***

DECRETO NÚMERO 2019-0057 (06/08/2019) RECEPCIÓN DE OBRAS DE LA CALLE LA PAZ.

Don Jorge Rodríguez Martín, Alcalde del Ayuntamiento de Villavieja de Yeltes (Salamanca) en uso de las facultades que me confiere el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, RESUELVO:

APROBAR EL ACTA DE RECEPCIÓN DE LAS OBRAS DE LA CALLE LA PAZ OBRA Nº 520, DESGLOSADO 2º DEL 30 DE JULIO DE 2019. Suscrita por:

- ✓ Promotor (propiedad): AYUNTAMIENTO DE VILLAVIEJA DE YELTES, facultativo designado por la administración: ÁLVARO BARTOL CUESTA y la Secretaria-Interventora: CARMEN TALÓN BALLESTERO.
- ✓ Director de la obra: JOSÉ ÁNGEL MATEOS HOLGADO
- ✓ Coordinador durante la elaboración del proyecto: JOSÉ ÁNGEL MATEOS HOLGADO
- ✓ Representante de la empresa Contratista, CONSTRUCCIONES Y OBRA CIVIL SANCHEZ MONTERO, BERNARDO SÁNCHEZ MONTERO.

DECRETO NÚMERO 2019-0058 (06/08/2019) RECEPCIÓN DE OBRAS DE LA CALLE EMPEDRADA.

Don Jorge Rodríguez Martín, Alcalde del Ayuntamiento de Villavieja de Yeltes (Salamanca) en uso de las facultades que me confiere el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, RESUELVO:

APROBAR EL ACTA DE RECEPCIÓN DE LAS OBRAS DE LA CALLE EMPEDRADA OBRA Nº 521DESGLOSADO 3º. DEL 30 DE JULIO DE 2019. Suscrita por:

- ✓ Promotor (propiedad): AYUNTAMIENTO DE VILLAVIEJA DE YELTES, facultativo designado por la administración: ÁLVARO BARTOL CUESTA y la Secretaria-Interventora: CARMEN TALÓN BALLESTERO.
- ✓ Director de la obra JOSÉ ÁNGEL MATEOS HOLGADO
- ✓ Coordinador durante la elaboración del proyecto: JOSÉ ÁNGEL MATEOS HOLGADO)
- ✓ Representante de la empresa Contratista, VICTORIANO OBRA CIVIL, S.L., VICTORIANO SÁNCHEZ TOLA

DECRETO NÚMERO 2019-0059 (06/08/2019) ALTA EN EL PADRÓN DE HABITANTES.

Don Jorge Rodríguez Martín, Alcalde del Ayuntamiento de Villavieja de Yeltes (Salamanca) en uso de las facultades que me confiere el artículo 21.1.s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

- ✓ *Vista la solicitud de empadronamiento que realiza DON A.C.E.M. para su empadronamiento con domicilio en CALLE CARRETERA DE VILLARES 54. 2C de Villavieja de Yeltes, para efectuar su empadronamiento en ese mismo lugar.*

RESUELVO: Conceder el empadronamiento SOLICITADO y que por los servicios municipales se proceda a dar el alta en el Padrón Municipal.

DECRETO NÚMERO 2019-0060 (06/08/2019) BANDO PARTICIPANTES EN LOS ENCIERROS.

Según la legislación vigente (Decreto 14/99 en su art. 9,1 e): Reglamento de Espectáculos Taurinos Populares de la Comunidad de Castilla y León):

“...se prohíbe la participación activa en estos festejos a los menores de edad, a personas que muestren síntomas de embriaguez, intoxicación por drogas o enajenación mental, y a aquellas personas que por su condición física o psíquica puedan correr un excesivo peligro o que con su comportamiento puedan provocar situaciones de riesgo”.

Igualmente, por motivos de seguridad, se prohíbe la grabación, fotografía o manipulación de máquinas y objetos digitales, por parte de los participantes, dentro del recorrido del encierro.

El Ayuntamiento de Villavieja de Yeltes no se hace responsable de cuantos accidentes tengan lugar durante el desarrollo de la programación de todos los actos de la fiesta por causas ajenas a su voluntad.

La participación en encierros y capeas es una decisión libre y personal, por lo que la responsabilidad queda declinada por este Ayuntamiento.

DECRETO NÚMERO 2019-0061 (06/08/2019) COLABORADORES FESTEJOS TAURINOS 2019.

Don Jorge Rodríguez Martín, Alcalde del Ayuntamiento de Villavieja de Yeltes, en uso de las competencias que me confiere la legislación vigente, RESUELVO:

PRIMERO: Designar como colaboradores a pie a las siguientes personas:

A. Antonio Vázquez Romero
Daniel Hernández Calderón
Alberto Moronta Corral
Francisco Bernal Sánchez
Iván González Montero
Alejandro Moro Merchán

Adrián Bernal Álamo
J. Antonio Moronta Corral
Ángel Estévez Egido
Matías Holgado Velasco
José Ángel Martín Martín
Antonio Galache Martín

Iván Peláez Sánchez
J. Francisco Galache Martín
Ángel Moronta Corral
Oscar Merchán Itxaso
Oscar Encinas Briones
Alejandro Martín Agudo

Jorge Sánchez Martín

Celestino Villoria Vázquez

SEGUNDO: Designar como colaboradores **a caballo** a las siguientes personas:

Jesús Rodríguez Calderero
Jesús Castro Rodríguez
A. Celestino García Martín
Mateo Velasco Estévez

M. Francisco Galán Bravo
Borja Holgado Muñoz
Dionisio Holgado García
M. Jesús Corral Estévez

J. Antonio Zúñiga Montero
Javier Martín Ortiz

TERCERO: Designar como colaboradores **a pie y a caballo** a las siguientes personas:

Francisco Antonio Vidal Pérez
Juan José Villoria Vázquez
Manuel José Calderero Mateos
Gonzalo Corral Moronta
Dámaso Hernández Moliner

DECRETO NÚMERO 2019-0062 (06/08/2019) BANDO PROHIBICIÓN PERROS SUELTOS.

En cumplimiento de lo dispuesto la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, art 21.1 e) se recuerda LA OBLIGACIÓN DE LOS POSEEDORES DE PERROS a circular acompañados y conducidos mediante cadena o cordón resistente que permita su control, quedando PROHIBIDO DEJAR SUELTOS A PERROS EN ESPACIOS PÚBLICOS, por razones de seguridad pública.

DECRETO NÚMERO 2019-0063 (06/08/2019) BANDO DE PROHIBICIÓN DE APARCAR EN LAS ACERAS.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 39 Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, se recuerda la PROHIBICIÓN DE APARCAR VEHÍCULOS SOBRE LAS ACERAS Y DEMÁS ZONAS DESTINADAS AL PASO DE PEATONES.

DECRETO NÚMERO 2019-0064 (07/08/2019) CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AMBULANCIAS.

D. Jorge Rodríguez Martín, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Villavieja de Yeltes, en uso de las competencias que me confiere la legislación vigente.

- ✓ Visto que la celebración de las Fiestas Locales 2019 incluye entre sus actos el desarrollo de festejos taurinos.
- ✓ Vista la necesidad de contratar un servicio de ambulancias y sanitario que dé cobertura a dichos actos, según obliga el Capítulo III del Decreto 14/1999, de 8 de febrero, en cuanto a los festejos taurinos populares Real Decreto 1649/1997, de 31 de octubre, por el que se regulan las instalaciones sanitarias y los servicios médico-quirúrgicos en los espectáculos taurinos respecto a las novilladas sin picadores; contrato de servicios MENOR al amparo del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.
- ✓ Visto que en el procedimiento abierto, simplificado de licitación, sólo ha presentado oferta para la prestación del Servicio de Asistencia sanitaria y de ambulancias, la empresa MUNDISERSA SL.
- ✓ Teniendo en cuenta el presupuesto remitido por la empresa MUNDISERSA SL SERVICIOS SANITARIOS, por un importe de **9.015,10 €**

RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar el gasto de 9.015,10 euros, con cargo a la partida del Presupuesto Municipal de 2019, para la financiación del contrato de servicios médicos-sanitarios de los festejos taurinos de Villavieja de Yeltes del año 2019.

SEGUNDO.-: Adjudicar el contrato de servicios que comprende la prestación del servicio médico-sanitario y de ambulancias para los festejos taurinos 2019, conforme a la legislación sectorial aplicable, a la empresa MUNDISERSA, S. L., SERVICIOS SANITARIOS (CIF B37355039) por un importe total de **9.015,10 €**

DECRETO NÚMERO 2019-0065 (08/08/2019) PRESIDENCIA DE LOS FESTEJOS TAURINOS.

Don Jorge Rodríguez Martín, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Villavieja de Yeltes, en uso de las competencias que me confiere la legislación vigente. Visto que en el programa de las Fiestas Locales de 2019

se incluye la realización, entre otros espectáculos taurinos, de dos novilladas sin picadores que se celebrarán los días 28 y 30 de agosto de 2019, siendo este Ayuntamiento el organizador de las mismas, **RESUELVO:**

- ✓ **PROPONER** a Don ANTONIO MORO DE LA PUENTE, con D.N.I. nº 7627688-Z como PRESIDENTE de las novilladas sin picadores que se celebrarán en Villavieja de Yeltes los días 28 y 30 de Agosto y a D. MATEO MORO ALONSO con D.N.I. nº 08027995-Y como SUSTITUTO del anterior, al considerar que ambos reúnen los requisitos establecidos en el artículo 14 del Reglamento General Taurino de la Comunidad de Castilla y León, aprobado por Decreto 57/2008, de 21 de agosto.
- ✓ **COMUNICAR** este acuerdo a los interesados y a la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León a los efectos procedentes.

DECRETO NÚMERO 2019-0066 (15/08/2019) DELEGACIÓN COMPETENCIA MATRIMONIO CIVIL.

D. Jorge Rodríguez Martín, Alcalde del Ayuntamiento de Villavieja de Yeltes, mediante el presente documento y atendiendo a la solicitud del Concejal del Ayuntamiento de Villavieja de Yeltes, el Sr. Iván de Arco Santiago, de autorizar el matrimonio civil entre Doña M.E.M. y J.S.J.S., atendiendo a las siguientes consideraciones jurídicas: (...)

De conformidad con estos antecedentes jurídicos, **RESUELVO:**

PRIMERO: Delegar la competencia para autorizar el matrimonio civil entre Doña M.E.M. y J.S.J.S., en Iván del Arco Santiago.

DECRETO NÚMERO 2019-0067 (22/08/2019) PRÓRROGA EXCEDENCIA DE ÁNGEL M^a ACOSTA SÁENZ.

Don Jorge Rodríguez Martín como Alcalde del Ayuntamiento de Villavieja de y en el ejercicio de las competencias reconocidas en artículo 21.1. h) de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local), vista las solicitudes formuladas por ÁNGEL M^a ACOSTA SÁENZ sobre la posibilidad de ampliar la prórroga de su excedencia voluntaria, otorgada por Resolución del 21 de agosto de 2017, que expira el próximo 22 de agosto.

Vistos los siguientes antecedentes de derecho: (...)

Si bien todos estos fundamentos de derecho excluyen la posibilidad de una prórroga de la excedencia, que quedaría extinta el 21 de agosto de 2019, esta Alcaldía entiende que no existe perjuicio alguno para las partes para que prevalezca su voluntad, por lo que, mediante la presente Resolución, **acuerda reconocida la prórroga de la excedencia voluntaria por 1 año más**, solicitada por ÁNGEL M^a ACOSTA SÁENZ, quedando ampliada hasta el 21 de agosto de 2020.

DECRETO NÚMERO 2019-0068 (26/08/2019) APROBACIÓN DE PAGO DE FACTURAS.

Don Jorge Rodríguez Martín , Alcalde de Villavieja de Yeltes, en virtud de las competencias que ostenta para la autorización, disposición y reconocimiento de obligaciones en los términos del artículo 21.1 de la Ley 7/1985 , de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y Bases de Ejecución del Presupuesto General; así como la ordenación de pagos de acuerdo con el artículo 186 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales. Vistas las facturas y otros documentos justificativos del gasto que a continuación se describen:

Terceros	Concepto	EUROS
V.H.H.....	Limpieza Pabellón.....	242,00 €
CGB.....	Web mantenimiento.....	363,00 €
Mancomunidad Yeltes.....	Abastecimiento agua 2º trim.....	184,53 €
E.A.F.deG.....	Factura cloro.....	1.439,90 €
V.M.P.N.....	Impresión libro fiestas.....	4.792,81€
Hnos. G e H. S.L.....	Reparación vehículo.....	1.716,36 €
Carlín S.L.....	Facturación copias.....	66,37 €
M.A.B.....	Concierto Arapajoe.....	570,00 €
Mundo Sport S.L.....	Suministros.....	53,01 €
Sucesores Moreno.....	Factura 2406.....	125,15 €
A.M.P.G.....	Suministros fiestas.....	363,65€
Proyecfilm S.L.....	Proyección película fiestas.....	514,25 €
Agrupación Socio-Cultural.....	Concierto Iglesia.....	820,00 €
	TOTAL	11.518,33

Acreditada la realización de las prestaciones y suministros a que se refieren las facturas y contando con la conformidad de la Secretaría-Intervención: **RESUELVO:**

PRIMERO: Autorizar, disponer el gasto del importe bruto de las facturas que se relacionan y efectuar el reconocimiento de dichas obligaciones con cargo a la correspondiente partida presupuestaria.

SEGUNDO: Efectuar el pago del importe líquido de las referidas facturas al beneficiario.

DECRETO NÚMERO 2019-0069 (02/09/2019) ALTA EN EL PADRÓN DE HABITANTES.

Don Jorge Rodríguez Martín, Alcalde del Ayuntamiento de Villavieja de Yeltes (Salamanca) en uso de las facultades que me confiere el artículo 21.1.s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

- ✓ *Vista la solicitud de empadronamiento que realiza Don J.A.M.M. su empadronamiento con domicilio en CALLE BARRIO MATADERO 24 de Villavieja de Yeltes, para efectuar su empadronamiento en ese mismo lugar.*

RESUELVO: Conceder el empadronamiento SOLICITADO y que por los servicios municipales se proceda a dar alta en el Padrón Municipal.

DECRETO NÚMERO 2019-0070 (02/09/2019) ALTA EN EL PADRÓN DE HABITANTES.

Don Jorge Rodríguez Martín, Alcalde del Ayuntamiento de Villavieja de Yeltes (Salamanca) en uso de las facultades que me confiere el artículo 21.1.s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

- ✓ *Vista la solicitud de empadronamiento que realiza Don M.A.S.B.H. su empadronamiento con domicilio en Calle Turuñuelo nº 7 de Villavieja de Yeltes, para efectuar su empadronamiento en ese mismo lugar.*

RESUELVO: Conceder el empadronamiento SOLICITADO y que por los servicios municipales se proceda a dar el alta en el Padrón Municipal.

DECRETO NÚMERO 2019-0071 (04/09/2019) CONVOCATORIA PLENO SESIÓN ORDINARIA.

D. Jorge Rodríguez Martín, en calidad de PRESIDENTE de este órgano, dispongo:

- ✓ **PRIMERO.** Que se convoque la próxima sesión de este órgano colegiado: Sesión ordinaria, 6 de SEPTIEMBRE de 2019 a las 13:30
- ✓ **SEGUNDO.** Que se lleven a cabo los trámites legales oportunos para efectuar la convocatoria y notificación a los miembros de este órgano colegiado.
- ✓ **TERCERO.** Fijar el siguiente orden del día:

A) Parte resolutive

1. Aprobación del acta de la sesión anterior, la del día 10 de julio de 2019

B) Actividad de control

2. Resoluciones de la alcaldía desde el último pleno.

C) Ruegos y preguntas**DECRETO NÚMERO 2019-0072 (13/09/2019) ADJUDICACIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRAS.**

Vista la necesidad por parte del Ayuntamiento de Villavieja de Yeltes, de acometer las obras arriba descritas, Aprobadas por el Pleno de la Diputación Provincial de Salamanca el 24 de mayo de 2019 por un importe total de 34. 014,27 €, en el marco del PLAN COMPLEMENTARIO AL PLAN DE COOPERACIÓN 2018-2019.

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 118 de Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, el expediente se tramita como contrato menor.

Al efecto de dar cumplimiento al principio de transparencia se hace pública la convocatoria del expediente referido, a fin de que puedan concurrir las personas físicas o jurídicas interesadas y presentar las correspondientes proposiciones, se hace pública la licitación en la sede electrónica del Ayuntamiento de Villavieja de Yeltes, disponible en la dirección URL <http://villaviejadeyeltes.sedelectronica.es> y en el Perfil del Contratante villaviejadeyeltes.es

Visto que ha concluido el plazo para la presentación de ofertas, siendo la única oferta y más ventajosa la presentada por VICTORIANO OBRA CIVIL, S.L. , RESUELVO:

- ✓ **PRIMERO.** Adjudicar la ejecución de las obras a VICTORIANO OBRA CIVIL, S.L. por Importe de 34. 014,27 € (C/ POZO SERRANO, PAVIMENTACIÓN = 12.014,28 € Y C/POZO ARRIBA, 21.999,99 €) con una mejora de obra de 6.393,60 €.
- ✓ **SEGUNDO.** Notificar la presente Resolución al adjudicatario.
- ✓ **TERCERO.** Publicar la presente Resolución en la web del Ayuntamiento, en el Perfil del contratante y en su Sede Electrónica.

DECRETO NÚMERO 2019-0073 (15/09/2019) APROBACIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO.

Don Jorge Rodríguez Martín, Alcalde del Ayuntamiento de Villavieja de Yeltes (Salamanca) en uso de las facultades que me confiere el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, RESUELVO:

- ✓ APROBAR EL ACTA DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA OBRA: PAVIMENTACIÓN DE LA CALLES EMPEDRADA, cuyo contenido transcribo en su tenor literal:

<<ACTA DE APROBACIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Obra: PAVIMENTACIÓN Y RENOVACIÓN DE REDES Localidad y situación: VILLAVIEJA DE YELTES / CALLE POZO DE ARRIBA Y CALLE POZO SERRANO Promotor (propiedad): AYUNTAMIENTO DE VILLAVIEJA DE YELTES>>

- Autor del proyecto de obras: ÁLVARO BARTOL CUESTA
- Dirección facultativa: ÁLVARO BARTOL CUESTA
- Coordinador durante la elaboración del proyecto: ÁLVARO BARTOL CUESTA
- Autor del Estudio (o estudio básico) de Seguridad y Salud: ÁLVARO BARTOL CUESTA
- Coordinador de Seguridad y Salud durante la Ejecución De la Obra: ÁLVARO BARTOL CUESTA
- Empresa Contratista: VICTORIANO OBRA CIVIL, S.L.

DECRETO NÚMERO 2019-0074 (15/09/2019) APROBACIÓN DE PAGO DE FACTURAS.

Don Jorge Rodríguez Martín , Alcalde de Villavieja de Yeltes, en virtud de las competencias que ostenta para la autorización, disposición y reconocimiento de obligaciones en los términos del artículo 21.1 de la Ley 7/1985 , de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y Bases de Ejecución del Presupuesto

General; así como la ordenación de pagos de acuerdo con el artículo 186 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales. Vistas las facturas y otros documentos justificativos del gasto que a continuación se describen:

Terceros	Concepto	EUROS
A.C.G.M.....	Compra reses festejos.....	10.233,41
F.J.G.C.....	Compra reses festejos.....	11.208,02
Orycron sport.....	Hinchables festejos.....	450,00
M.T.R.P.....	Flores Virgen Festejos.....	21,50
H.M.M.....	Arrendamiento trajes charros.....	200,00
Construcción y obra Civil SM	Certificaciones.....	13.552,07
Musical sport.....	Bolo Sevi.....	447,70
AGM.....	Alquiler equipo sonido Bolo Sevi.....	2.057,00
R.C. E.S.P.J.....	Suministro agua.....	46,58
Galerías Florita.....	Trofeos.....	352,72
J.A.M.H.....	Fra. Cer. Plaza Mayor festejos.....	318,00
Baiko.....	Juego pelota.....	3.630,00
J.F. de S.F.....	Suministro de comidas.....	580,00
S.M.....	Trabajos colegio y Zanja Fuente abajo.....	1.672,22
A.M.G.....	Factura copia llaves.....	51,62
E.I.G.....	Comidas.....	663,00
F.J.M.P.....	Bolsas y pulseras peñas.....	750,20
Pepiño.....	Suministro embutidos.....	238,46
Cívicos Impresión S.L.....	Carteles toros.....	84,70
Api S.A.....	Señales.....	1.772,27
J.F.M.M.....	Horas Excavadora.....	251,08
BAR V.....	Suministro bebidas.....	820,00
C. y Obra Civil S.M.....	Certificación c/ La Paz.....	3.752,55
Ingenalia S.L.....	Fras A18/27.....	1.643,48
Fox Energía.....	Agosto Alumbrado C/Rodeo.....	1221,43
M.J.D.G.....	Arrastre de toros.....	968,00
R.H. S.L.....	Suministro pintura.....	240,67
	TOTAL	57.424,16

Acreditada la realización de las prestaciones y suministros a que se refieren las facturas y contando con la conformidad de la Secretaría-Intervención, **RESUELVO**:

- ✓ **PRIMERO:** Autorizar, disponer el gasto del importe bruto de las facturas que se relacionan y efectuar el reconocimiento de dichas obligaciones con cargo a la correspondiente partida presupuestaria.
- ✓ **SEGUNDO:** Efectuar el pago del importe líquido de las referidas facturas al beneficiario.

DECRETO NÚMERO 2019-0076 (20/09/2019) CONVOCATORIA PLENO SESIÓN EXTRAORDINARIA.

D. Jorge Rodríguez Martín, en calidad de PRESIDENTE de este órgano, dispongo:

- ✓ **PRIMERO.** Que se convoque la próxima sesión de este órgano colegiado: Sesión extraordinaria, 21 de SEPTIEMBRE de 2019 a las 13:30
- ✓ **SEGUNDO.** Que se lleven a cabo los trámites legales oportunos para efectuar la convocatoria y notificación a los miembros de este órgano colegiado.
- ✓ **TERCERO.** Fijar el siguiente orden del día:
 - A) **Parte resolutiva.**
 1. Aprobación del acta de la sesión anterior, la del día 10 de julio de 2019
 2. **APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL 2018**
 - B) **Actividad de control.**

 - C) **Ruegos y preguntas.**

DECRETO NÚMERO 2019-0078 (27/09/2019) APROBACIÓN DE PAGO DE FACTURAS.

Don Jorge Rodríguez Martín , Alcalde de Villavieja de Yeltes, en virtud de las competencias que ostenta para la autorización, disposición y reconocimiento de obligaciones en los términos del artículo 21.1 de la Ley 7/1985 , de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y Bases de Ejecución del Presupuesto General; así como la ordenación de pagos de acuerdo con el artículo 186 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales. Vistas las facturas y otros documentos justificativos del gasto que a continuación se describen:

Terceros	Concepto	EUROS
V. Obra Civil S.L.....	Pavimentación y Saneamientos.....	34.014,27
J.M. S.A.....	Sanitarios Fiestas.....	1.557,97
A.G.E.....	Suministro embutidos.....	140,31
V.M.R.....	Arreglos bar piscina y farola.....	1.073,27
Futormes.....	Competición.....	980,00
M.J.I.M.....	Fiestas.....	324,00
V.H.H.....	Torneo pelota.....	242
J.M.C.B.....	Caldereta festejos.....	4.466,00
J.C.H.C.....	Encierros infantiles.....	1.149,50
J.L y M. S.L.....	Postes y vallas.....	877,25
PGS S.L.....	Suministro gasóleo vehículos.....	522,11
E.A.F. de G.....	Suministro cloro.....	1029,71
A.V.M.....	Instalación Abastecimiento agua.....	1.058,75
Talleres G. B. S.L.....	Reparación vehículos y potabilizadora.....	686,19
	Total	48.121,33

Acreditada la realización de las prestaciones y suministros a que se refieren las facturas y contando con la conformidad de la Secretaría-Intervención, **RESUELVO:**

- ✓ **PRIMERO:** Autorizar, disponer el gasto del importe bruto de las facturas que se relacionan y efectuar el reconocimiento de dichas obligaciones con cargo a la correspondiente partida presupuestaria.
- ✓ **SEGUNDO:** Efectuar el pago del importe líquido de las referidas facturas al beneficiario.



ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2019/3	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria	Extraordinaria Motivo: «aprobación del acta de la última sesión artículo 36 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico que establece que, el tercer día anterior al señalado por la legislación electoral para la sesión constitutiva de los Ayuntamientos, deberá reunirse el Pleno del Ayuntamiento»
Fecha	12 de junio de 2019
Duración	Desde las 12:30 hasta las 12:50 horas
Lugar	SALÓN DE PLENOS DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAVIEJA DE YELTES (SALAMANCA)
Presidida por	JORGE RODRÍGUEZ MARTÍN
Secretario	Carmen Talón Ballesterero

ASISTENCIA A LA SESIÓN

DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
70908696H	ALEJANDRO MERCHÁN MORO	SÍ
07953406Y	ISABEL MARÍA GARCÍA MORO	SÍ
70865549L	IVÁN DEL ARCO SANTIAGO	NO
07955458B	JORGE RODRÍGUEZ MARTÍN	SÍ
70979594F	JOSE ANTONIO ZÚÑIGA MONTERO	NO
07958935S	MARÍA ASUNCIÓN SÁNCHEZ MARTÍN	NO
07950076B	ÁNGEL ANTONIO VÁZQUEZ ROMERO	NO



Excusas de asistencia presentadas:

1. IVÁN DEL ARCO SANTIAGO:
«Incompatibilidad con obligaciones laborales»
1. JOSE ANTONIO ZÚÑIGA MONTERO:
«Incompatibilidad con obligaciones laborales»
1. MARÍA ASUNCIÓN SÁNCHEZ MARTÍN:
«Incompatibilidad con obligaciones laborales»
1. ÁNGEL ANTONIO VÁZQUEZ ROMERO:
«Incompatibilidad con obligaciones laborales»

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA

**Aprobación del acta de la última Sesión del 30 de abril de 2019
(ART 36 ROF)**

Favorable

Tipo de votación:

Unanimidad/Asentimiento

El Alcalde expone la obligación de llevar a cabo la aprobación del acta de la última sesión, la celebrada el día 30 de abril de 2019, en virtud de lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico que establece que, el tercer día anterior al señalado por la legislación electoral para la sesión constitutiva de los Ayuntamientos, deberá reunirse el Pleno del Ayuntamiento para la aprobación del acta de la última Sesión.

El Alcalde, Don Jorge Rodríguez Martín, pregunta a los asistentes si desean hacer alguna rectificación al texto del Borrador del Acta de 30 de abril de 2019, ya entregada, a los miembros de la Corporación, con antelación a la celebración de esta Sesión. Ante la negativa de incluir alguna enmienda, se procede a la votación del asunto, siendo aprobada por unanimidad de tres votos a favor de los miembros presentes, dentro de los siete que forman el número legal de miembros de la Corporación. Quedando así aprobada el Acta, debiendo ser elevada al Libro de Actas.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL



Ayuntamiento
de Villavieja
de Yeltes

No hay asuntos

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

No hay asuntos

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de Villavieja de Yeltes

C/ Caballeros, 21, Villavieja de Yeltes. 37260 (Salamanca). Tfno. 923519005. Fax: 923526061



ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2019/4	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria	Extraordinaria Motivo: «Sesión Constitutiva»
Fecha	15 de junio de 2019
Duración	Desde las 11:10 hasta las 11:50 horas
Lugar	SALÓN DE PLENOS DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAVIEJA DE YELTES (SALAMANCA)
Presidida por	JORGE RODRÍGUEZ MARTÍN
Secretario	Carmen Talón Ballestero

ASISTENCIA A LA SESIÓN

DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
07750669Z	AURELIA MARTÍN GONZÁLEZ	SÍ
70865549L	IVÁN DEL ARCO SANTIAGO	SÍ
07955458B	JORGE RODRÍGUEZ MARTÍN	SÍ
70979730M	JULIO MARTÍN MARTÍN	SÍ
07987608F	LAURA MORO MARTÍN	SÍ
07958935S	MARÍA ASUNCIÓN SÁNCHEZ MARTÍN	SÍ
07954810F	TOMÁS GARCÍA MONTERO	SÍ

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día



A) PARTE RESOLUTIVA

Constitución de la nueva Corporación Municipal

Favorable

Tipo de votación:

Unanimidad/Asentimiento

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, a las once horas y diez minutos, del día quince de junio de dos mil diecinueve, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 195 de la Ley 5/1985, de 19 de junio, y 37 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y a los efectos de celebrar sesión constitutiva del Ayuntamiento, se reúnen los Concejales electos que a continuación se expresan, quienes han presentado previamente sus credenciales, acreditada su personalidad y justificada la presentación de las oportunas declaraciones a efectos de los Registros de Intereses de los miembros de la Corporación.

CONCEJALES DE LA CORPORACIÓN ASISTENTES:

- Don IVAN DEL ARCO SANTIAGO
- Don TOMÁS GARCIA MONTERO
- Doña AURELIA MARTIN GONZALEZ
- Don JORGE RODRIGUEZ MARTIN
- Doña MARIA ASUNCIÓN SANCHEZ MARTIN
- Doña LAURA MORO MARTIN
- Doña JULIO MARTÍN MARTÍN

Queda formada la Mesa de Edad, integrada por las Concejales electas de mayor edad, Doña Aurelia Martin González, y la de menor edad, Doña Laura Moro Martín, y actuando de Secretaria de la misma la que lo es de la Corporación, Doña Carmen Talón Ballesteros.

Seguidamente, comprobado que han comparecido la totalidad de los Concejales Electos y previo juramento o promesa de cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal con lealtad al Rey y de guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, la Mesa declara legalmente constituida la nueva Corporación.

Acto seguido se procede a la elección de Alcalde, a cuyo efecto, de acuerdo con la normativa establecida en el artículo 196 de la citada Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, se proclaman candidatos para la Alcaldía a los Concejales que seguidamente se relacionan, por encabezar sus respectivas listas:

- 1) Don Jorge Rodríguez Martín. (P.S.O.E)
- 2) Don Iván del Arco Santiago. (P.P)
- 3) Don Tomás García Montero. (Cs)

Los Concejales asistentes proceden a la votación en forma ordinaria y efectuado, el recuento de los votos emitidos, se obtiene el resultado siguiente:



Candidato/ Votos obtenidos :

- Don Jorge Rodríguez Martín 5.
- Don Iván del Arco Santiago 1.
- Don Tomás García Montero 1.

TOTAL DE VOTOS EMITIDOS: 7; VOTOS EN BLANCO: 0; VOTOS ANULADOS: 0

Habiendo obtenido mayoría absoluta de los votos de los concejales el candidato Don Jorge Rodríguez Martín, fue requerido por la Secretaria de la Mesa de Edad, para que manifestase si aceptaba o no el nombramiento, y habiendo expresado su aceptación, fue proclamado Alcalde-Presidente, tomando inmediatamente posesión de su cargo, previa promesa prestada personalmente, de cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcalde con lealtad al Rey y de guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.

A continuación el Alcalde proclamado cede la palabra al resto de portavoces de los otros dos partidos políticos y demás Concejales, una vez realizada esta operación, toma la palabra el Señor Alcalde para pronunciar su discurso, levantándose la Sesión una vez acabado éste, a las once horas y cincuenta minutos, de todo lo cual se extiende la presente Acta, de la que como Secretaria doy fe.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

No hay asuntos

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

No hay asuntos

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

3. ACCIONES MUNICIPALES



Instalación de la barandilla en la rampa de acceso al ayuntamiento



Instalación de la una farola en la isleta de la calle Corral de Concejo



Renovación del mobiliario de la cafetería de las piscinas municipales



Limpieza y mejora de las gradas del frontón tradicional



Instalación de dos limitadores de velocidad en la Calle Cruce



Instalación de un sumidero para eliminar la acumulación de agua en la calle Barrio Rodeo.



Soterramiento de red de alumbrado en la calle Fuente Abajo para evitar dos postes en la acera.



Instalación de un cierre en la ermita como adaptación al recorrido de las capeas urbanas.



En el colegio se pusieron ventanas nuevas y se pintó el cuarto grado.



Se han colocado cuatro anuncios de prohibición de perros: uno en el parque de las casas nuevas del barrio Rodeo, otro en la entrada del jardín de la pista de pádel y dos en el patio del colegio.



En el colegio se ha puesto una antena para mejorar la señal de Internet.



Señalización de reserva de aparcamiento para minusválidos en la calle Tomás y Valiente.



Se cambiaron los dos contenedores de vidrio que había detrás de la Iglesia. Uno se ha puesto en la calle Miguel de Unamuno, junto a los ya existentes y el otro en la calle Guatemala, junto a la Residencia.



Limpeza y apertura del azud de la presa del Rubio para recargar la presa del Pisón



Renovación de la red de servicios y firme de la travesía a C/Caballeros.



Renovación de la red de servicios y firme de la C/Lastras.



Renovación de la red de servicios y firme de la C/Tenerías.



Renovación de la red de servicios y firme de la C/Paz.



Renovación de la red de servicios y firme de la C/Empedrada.



Renovación de la red de servicios y firme de la C/Pozo Arriba.



Renovación parcial de la red de servicios y firme de la C/Larga.



Renovación el desagüe en la travesía entre la C/Plazuela y C/ Pozo Arriba



Eliminación por mal estado de la puerta de acceso al frontón tradicional



Limpieza de las pozas de la C/ Molino



Instalación de toma de agua para abastecimiento ganadero y eliminación de bolardos en el caño de la C/Molino



Picado y bacheado de diversas calles



Limpieza interior y exterior del depósito del Lodero para el agua de abastos



Pintura puerta toriles y acceso al palco.



Reunión en Madrid con José Domínguez Abascal, Secretario de Estado de Energía.



Publicación de web y curso de básico para la promoción de la apicultura en la comarca de Villavieja de Yeltes.



Propuesta para la implantación de un Centro Integrado de Formación Profesional Agraria.